

ANEXO ÚNICO



**INFORME DE PLATAFORMAS ELECTORALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022**

ENERO DE 2022

PARA CONSULTA

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Marco legal.....	3
3.	Plataformas electorales.....	4
3.1.	Partido Acción Nacional.....	4
3.2.	Partido Revolucionario Institucional.....	6
3.3.	Partido de la Revolución Democrática.....	7
3.4.	Partido del Trabajo.....	9
3.5.	Partido Verde Ecologista de México.....	10
3.6.	Movimiento Ciudadano.....	12
3.7.	morena.....	13
4.	Conclusión.....	15

1. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas. En este sentido y en apego a la disposición contenida en el artículo 238, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que se considera como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas que el partido político o coalición que los postula, haya registrado la plataforma electoral, se presenta el presente Informe, sobre el cumplimiento de la presentación de las plataformas electorales por parte de los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

2. Marco legal

Ley General de Partidos Políticos

“Artículo 39...

1. Los estatutos establecerán:

(...)

i) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

(...)”

Reglamento de Elecciones

“Artículo 274...

(...)

8. En caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

(...)”

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

“Artículo 110. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

(...)

XIV. Resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de esta Ley.

(...)”

“Artículo 233. Las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año de la elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.”

“Artículo 238. Se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político que los postula:

*I. Haya registrado la plataforma electoral mínima.
(...)”*

3. Plataformas Electorales

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos y coaliciones fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidatas y candidatos y que impulsarán en caso de ganar las elecciones. En este sentido, se procede a la revisión presentada por los institutos políticos señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

3.1. Partido Acción Nacional

El partido político manifiesta que su plataforma electoral es la visión de Estado que proponen, basada en la dignidad de la persona, a partir del desarrollo de sus capacidades y su participación para lograr el desarrollo sostenible de Tamaulipas, a través de los siguientes ejes: Buena administración y gobernanza; Tamaulipas ante la mundialización; recuperación económica con perspectiva social; seguridad ciudadana y cultural para la paz; nueva política de bien común.

Las principales propuestas contenidas en dichos ejes de acción, van encaminadas a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Las personas y el respeto a sus derechos humanos con centro de su gestión gubernamental;
- Proteger las libertades civiles, la transparencia y el acceso a la información pública;
- Renovar la relación con la federación y los municipios;
- Consolidar las rutas del comercio transnacional y fomentar el turismo internacional y atención integral de la migración;
- Construir alianzas con la sociedad para la recuperación y protección de espacios públicos, para fomentar la seguridad ciudadana e impulsar la

revisión de las políticas de reinserción social y justicia restaurativa;

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas, reconociendo a las personas como titulares de derechos y políticas de prevención y combate a la discriminación.

De igual forma, como parte de su plataforma electoral cuenta con propuestas especificar en rubros como: Tamaulipas a favor de las mujeres; Tamaulipas a favor de la juventud; Tamaulipas a favor de las personas adultas mayores; derecho a la salud; Tamaulipas a favor de la educación; Tamaulipas a favor de la ciencia y la tecnología.

Entre las acciones encaminadas al logro de estas propuestas, se pueden mencionar las siguientes:

- Estrategias para garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y niñas, en el espacio público como el privado;
- Paridad en la administración pública y la igualdad sustantiva en el ámbito social; atención urgente a la violencia de género;
- Políticas públicas de mayor impacto en materia de juventud; generar espacios de consulta y dialogo propositivo que fomenten la participación de los jóvenes; e impulsar la participación política de la juventud;
- Fomentar la cultura, recreación y cuidado integral de la salud del adulto mayor; estímulos fiscales y su incorporación en el mercado laboral.
- Atención de calidad y cobertura universal efectiva de los servicios de salud;
- Generación de energías limpias, fomentando el desarrollo humano y la protección integral del derecho al agua;
- Desarrollo rural sustentable; turismo ecológico y políticas de protección animal;
- Educación integral y de calidad, desde la primaria y hasta la educación superior; entre otras.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción al garantizar oportunidades para las personas en temas prioritarios como salud, educación, empleo, igualdad de oportunidades para mujeres, atención grupo vulnerables como la niñez, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas. Asimismo, fortalecer a las comunidades atendiendo temas como seguridad, medio ambiente sustentable, innovación tecnológica para el desarrollo de las comunidades, promoción de la cultura, justicia y estado de derecho, transparencia gestión pública eficiente, y superación de la pobreza.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al establecerse en ellos el pleno reconocimiento y protección jurídica de los derechos humanos, tales como derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar, la existencia de un Estado democrático de derecho, la equidad de género entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra.

3.2. Partido Revolucionario Institucional

El partido político conformó su plataforma electoral a partir de reuniones con sus militantes, dirigentes y académicos que participaron en reuniones municipales de evaluación y mesas temáticas instaladas en dos foros regionales de consulta realizados en la entidad.

En su plataforma electoral, el partido describe la integración en diez grandes ejes temáticos, cubriendo los siguientes rubros:

- Gobernanza responsable y participación social;
- Seguridad con justicia para todos;
- Economía con empleo de calidad;
- Inclusión social, actividad física y deporte;
- Educación de calidad;
- Política ambiental sustentable;
- Equidad de género;
- Juventud, retos y oportunidades;
- Desarrollo regional incluyente;
- Sociedad digital para todos.

Las acciones encaminadas al logro de estas propuestas son las siguientes:

- Gobierno más abierto;
- Participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación del gobierno;
- Profesionalización del personal de seguridad;
- Respetar los derechos humanos y promover la cultura de la legalidad;
- Combatir la impunidad y la corrupción;
- Fomentar el financiamiento de las actividades agropecuarias, pesqueras, industriales, comerciales y de servicios;
- Impulsar el turismo, el empleo, y el desarrollo de las PYMES;

- Mejorar los procesos de inclusión e inserción social de hombres y mujeres;
- Apoyar a grupos vulnerables para la práctica del deporte;
- Rehabilitar parques, jardines y unidades deportivas;
- Impulsar la modalidad de tiempo completo en las escuelas;
- Mejorar la cobertura en educación media y media superior;
- Generar energías limpias;
- Promover la cultura de la prevención de desastres naturales;
- Incluir la perspectiva de género en todas las instituciones públicas y privadas;
- Terminar con la práctica de la exclusión de la mujer en la vida política;
- Promover social y culturalmente la igualdad de género;
- Fomentar la participación de la juventud en la administración pública;
- Terminación y rehabilitación de carreteras;
- Facilitar el uso público y gratuito del internet.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, abordando los ejes de gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva, educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento, una economía abierta, un México sin pobreza, seguridad pública eficaz. Del mismo modo en sus Programas de Acción se aprueban cuatro causas principales como son: la educación, la igualdad sustantiva, desarrollo sostenible y la inclusión y accesibilidad.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al establecer en sus lineamientos rectores temas como la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, y el combate a la corrupción, el respeto y promoción de los derechos humanos, la justicia social, la educación como un derecho constitucional efectivo, impulsar la igualdad sustantiva, garantizar una vida digna libre de violencia para todas las mujeres así como promover un Estado social y democrático, entre otros.

3.3. Partido de la Revolución Democrática

El partido político en su plataforma electoral define su agenda política comprendida en 7 ejes principales, como se detalla a continuación:

- La democratización de la economía;
- La democracia política para una efectiva república federal democrática;
- La democratización de la sociedad de bienestar;
- La sustentabilidad medioambiental;
- La cultura de la ética de la responsabilidad;

- Democratización digital;
- Transversalidad de género, diversidad, derechos humanos y juventudes;

Las acciones encaminadas al logro de estas propuestas son las siguientes:

- Que el Estado asuma un papel preponderante en las decisiones del país, de manera conjunta con las organizaciones empresariales y patronales con la mayor inclusión posible;
- Fortalecer las finanzas públicas y el Sistema Nacional de Pensiones;
- Fortalecer el sector agropecuario y el desarrollo regional;
- Proponer un nuevo pacto fiscal entre Federación, estados y municipios;
- Crear un estado social y democrático de derechos, que garantice el cumplimiento de las leyes, la cultura de la legalidad, el reconocimiento de los derechos constitucionales y humanos de todos los individuos y organizaciones, así como el ejercicio de las libertades políticas;
- Garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos;
- Crear un Estado Democrático de Bienestar con la capacidad financiera para estimular la creación de empleos, altos salarios, seguros de desempleo, y combatir la pobreza;
- Educación de calidad;
- Impulsar un modelo de desarrollo armonioso con un medio ambiente sano para el bienestar individual y social;
- Eliminar la discriminación por situación económica, étnica y de género, el tráfico de influencias y la compra de la justicia;
- Eliminar las carencias tecnológicas que viven los tamaulipecos;
- Gobierno con perspectiva de género, con políticas que logren la igualdad sustantiva y paridad en todo.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, al abordar líneas de acción como: aumento al salario mínimo, crecimiento económico con igualdad, el acceso a la salud, la educación, la alimentación y la vivienda, seguridad pública, impulsar la conservación de las especies y ecosistemas, medidas para combatir la desigualdad digital y garantizar el acceso masivo a internet, promover la agenda progresista y democrática de derechos humanos, entre otros.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al respetar sus principios en temas como: una nueva cultura democrática basada en principios éticos de congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad,

así como promover, ampliar, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales, como la educación, salud y vivienda. Del mismo modo proponen llevar a cabo todas sus acciones y programas bajo los principios de igualdad sustantiva, perspectiva, transversalidad y paridad de género, y garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de las poblaciones lésbico, gay, transexual, travesti, bisexual e intersexual (LGTTTBI).

3.4. Partido del Trabajo

El partido político en su plataforma electoral define su agenda política comprendida en 5 ejes principales, como se detalla a continuación:

- Seguridad ciudadana;
- Finanzas públicas;
- Federalismo y municipalismo;
- Democracia y derechos humanos;
- Política social.

Las acciones encaminadas al logro de estas propuestas son las siguientes:

- Garantizar el respeto y la protección a la vida, la integridad física y al patrimonio de las personas;
- Implementar medidas eficaces para afrontar los problemas sociales;
- Optimizar los recursos económicos, aplicando el máximo de recursos públicos a la satisfacción de los derechos del pueblo;
- Atender los programas sociales, servicios públicos esenciales, educación gratuita y de calidad;
- Privilegiar el municipalismo;
- Promover reformas constitucionales y legales para incrementar el flujo de ingresos presupuestales transferidos a los municipios;
- Integrar una propuesta de redistribución de las fuentes de ingresos federales, estatales y municipales;
- Profundizar en la reforma democrática del estado;
- Presentar propuesta para evitar la alteración de la representación política;
- Diseñar políticas sociales con la participación de la sociedad;
- Promover el cumplimiento y respeto de las normas relativas a derechos humanos y a las libertades fundamentales;
- Garantizar los derechos sociales como son la educación gratuita, salud, vivienda y desarrollo social, así como internet gratuito y universal.
- Realizar programas de regularización de la tenencia de la tierra, creación de nuevos asentamientos y de viviendas populares;

- Crear un programa estatal de modernización, apoyo y subsidio en tarifas a usuarios del transporte urbano de pasajeros.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que abordan temas como son: el combate a la corrupción, impunidad, autoritarismo, despotismo policiaco y burocrático del Estado, instrumentar la participación ciudadana mediante referéndum, plebiscito y revocación de mandato, luchar contra la opresión, discriminación y violencia contra la mujer, luchar por una sociedad ecológica, educación, cultura, deporte y trabajar en pro de la juventud, niñez, adultos mayores y grupos vulnerables.

De igual forma proponer una Reforma Fiscal Integral, la regularización de la propiedad urbana, apoyo a la pequeña y mediana empresas, entre otras.

Asimismo, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones que: abonen a la igualdad entre hombre y mujeres sin distinción de raza, color, creencias, nacionalidad o preferencia sexual, prácticas que lleven a una democracia participativa, fomentar el desarrollo del sector energético y de comunicaciones, asumir los compromisos en materia de ecología y cambio climático de los que México sea parte, construyendo una sociedad ecológica, sustentable y sostenible. Del mismo modo, reivindica la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como se pronuncia a favor de las garantías individuales, sociales y políticas deben ser parte esencial de los derechos fundamentales de todos los mexicanos.

3.5 Partido Verde Ecológico de México

El partido político en su plataforma electoral se compromete a construir una sociedad en armonía con la naturaleza, que impulse la equidad y una mejor calidad de vida para las y los tamaulipecos, mediante un régimen democrático que funcione con eficacia, derivado de sus principios fundamentales como son el amor, la justicia y la libertad.

Se proponen diseñar y construir un andamiaje político que le otorgue al Estado nuevas facultades y atribuciones para intervenir en los procesos que aceleren el desarrollo sustentable, que generen empleo bien remunerado y que fomenten una nueva arquitectura en la que se finque el bienestar de todos, en especial la de los grupos más desprotegidos de la sociedad. Lo anterior sustentado en cuatro retos fundamentales:

- El reto de la vida para una sociedad integrada básicamente jóvenes que alcanzará sus máximos históricos en la demanda de empleo, vivienda y salud, en los próximos años;
- El reto de la igualdad de una sociedad que deberá preparar a sus individuos para ser exitosos en una economía que privilegia a los servicios y las tecnologías de información;
- El reto económico que implica potenciar el desarrollo integral mediante la creación de las condiciones adecuadas que permitan un crecimiento acelerado y sostenido, que amplíen las oportunidades de empleo para todos;
- El reto de una nueva relación gobierno-ciudadanía donde cada una de las partes esté en condiciones de cumplir con sus responsabilidades en el esfuerzo colectivo y en donde la pertenencia a la sociedad tamaulipeca renueve obligaciones y derechos jurídicos, políticos y sociales explícitos.

Para convertir esos retos fundamentales en oportunidades esenciales, se proponen cuatro principios y vertientes de acción de gobierno:

- Sociedad integrada y equitativa;
- Crecimiento económico y futuro sustentable;
- Fortalecimiento regional;
- Gobierno de calidad y nueva responsabilidad pública.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se enfocan en mantener programas permanentes para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, de igual forma, en los derechos humanos, sociales y políticos.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones encaminadas a concretar sus principios básicos de amor, justicia y libertad, además de observar la Constitución Mexicana vigente y a respetar todas las leyes e instituciones que de ella emanen, además de adoptar una conciencia universal fraterna que cultive la hermandad, la cooperatividad e independencia de todos los seres vivos, ampliando su concepto de solidaridad, hasta incluir a todas las especies vivientes con las que compartimos la vida en el mundo.

3.6 Movimiento Ciudadano

El partido político en su plataforma electoral promueve la posibilidad de darle a Tamaulipas una nueva alternativa. Esa alternativa es la evolución mexicana, una manera de pensar el futuro de México, participar haciendo una gran alianza con las personas que crean, al igual que el mismo partido, que sí es posible construir un

país distinto. Con todas las que tengan una convicción de que Tamaulipas merece ver hacia el futuro. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para Tamaulipas.

Han promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de sus propuestas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales:

- Desarrollo humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable;
- Seguridad humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna;
- Desarrollo sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

La Plataforma Electoral presentada por el partido, se compone de cinco ejes de acción:

- Bienestar social y combate a las desigualdades, desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible;
- Lucha contra la corrupción, gobiernos transparentes y rendición de cuentas;
- Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia;
- Democracia ciudadana y nuevo régimen político de evolución mexicana;
- Una política de Tamaulipas para México.

Además, dentro del rubro de democracia ciudadana, propone privilegiar la participación ciudadana con nuevos canales de participación y mecanismos de control ciudadano del poder, fomentar la cultura democrática, proteger los derechos humanos y las libertades, el cambio de régimen y gobernabilidad democrática, establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública, fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas, impulsar agendas metropolitanas para la gestión de problemas comunes, entre otros.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se abordan sus diferentes líneas de

acción, tales como una agenda general, la libertad e igualdad para la inclusión social, la igualdad de género, la creación de condiciones para las familias, la juventud, una generación que cambiará la historia, el interés superior de las niñas, los niños y adolescentes, los derechos civiles, sexuales y reproductivos, la incorporación de personas adultas mayores a las tareas del desarrollo nacional, la reforma fiscal para el desarrollo, una economía moral, entre otros.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer la transformación del país por la vía democrática y pacífica, se apega al espíritu y la letra de lo que establecen la Carta Magna, las constituciones locales, los Tratados Internacionales, así como las leyes e instituciones que de ellas emanen, su reto radica en lograr la igualdad sustantiva de su ciudadanía y su acceso equitativo a las oportunidades, sin anular las libertades democráticas; en hacer realidad los derechos sociales sin inhibir la iniciativa, creatividad, talento e imaginación de las personas y comunidades; y en luchar por una sociedad justa, que destierre prácticas que permiten la explotación de las personas, la pobreza y la exclusión social; tomando como referencia los principios, valores y la carta de identidad.

3.7. Morena

El partido político en su plataforma electoral se propone seguir haciendo historia, no permitir que los corruptos vean a los estados como su salvación y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que se lucha. Su propuesta electoral se basa en continuar transformando, para ello, se basa en sus principios que abarcan los rubros de:

- Honradez y honestidad;
- No al gobierno rico con pueblo pobre;
- Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie;
- Economía para el bienestar;
- El mercado no sustituye al Estado;
- Por el bien de todos, primero los pobres;
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- No puede haber paz sin justicia;
- El respeto al derecho ajeno es la paz;
- No más migración por hambre o por violencia;
- Democracia significa el poder del pueblo;
- Ética, libertad, confianza.

Las propuestas del partido político se encuentran basadas en tres ejes principales:

- Política y gobierno;

- Política social; y
- Economía.

Desde estos ejes propone: erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; recuperar el Estado de Derecho; separar el poder político del poder económico; un cambio de paradigma en seguridad nacional y seguridad pública; una democracia participativa; revocación de mandato; una consulta popular; presupuestos participativos; el mandar obedeciendo; soluciones de raíz para la migración; libertad e igualdad sustantiva; construir un país con bienestar; desarrollo sustentable; el derecho a la educación, salud para toda la población, cultura para la paz, para el bienestar y para todos; detonar el crecimiento en México post COVID-19; mantener finanzas sanas; impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; construcción de caminos rurales; entre otras.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se abordan puntos que articulan el proyecto y su programa como lo son: la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario por una nueva corriente de pensamiento; una ética republicana y contra la corrupción; la democracia al servicio del pueblo y de la nación y contra el autoritarismo; la defensa de la soberanía nacional y la independencia contra el entreguismo; una nación pluricultural y el respeto a los pueblos indígenas; la democratización y el acceso a los medios de comunicación masiva; un nuevo modelo económico; cumplir y ampliar los derechos sociales y contra la desigualdad; el respeto a los derechos humanos y contra la violencia; el rescate del campo; la soberanía alimentaria, y contra la depredación de los recursos naturales.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones en busca de la transformación democrática del país, un cambio en lo político, económico, social y cultural, lo cual propone lograr imprimiendo principios éticos a su organización y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos.

4. Conclusión

Las plataformas electorales presentadas por los siete partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplen con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	Declaración de Principios	Programa de Acción
Partido Acción Nacional	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
Partido de la Revolución Democrática	✓	✓
Partido del Trabajo	✓	✓
Partido Verde Ecologista de México	✓	✓
Movimiento Ciudadano	✓	✓
Morena	✓	✓

Referencia: (✓) = cumplimiento en sentido afirmativo

Cabe señalar que el presente Informe contiene los principales ejes y acciones de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos, el contenido integral de las mismas puede ser consultado en la página de internet del IETAM, en el apartado de actores políticos, partidos políticos nacionales, plataformas electorales, o bien en el siguiente link:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#PPNPlataformas